

EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

El principal problema del estado liberal, formalmente democrático, fue su fracaso en el establecimiento de una sociedad con unas condiciones sociales y económicas equitativas y justas para todas las personas. El modo o sistema de producción capitalista tuvo como consecuencias la radical desigualdad de la población en el acceso a la riqueza y la subsiguiente división de la sociedad en clases antagónicas en conflicto permanente. Inversamente, el Estado socialista consiguió el establecimiento de la igualdad social y el acceso universal y horizontal a los bienes, pero a cambio de suprimir los derechos y las libertades fundamentales según fórmulas políticas totalitarias.

El estado social y democrático de derecho pretende reunir lo mejor de cada una de las dos formas anteriores del Estado: un sistema completo de derechos y libertades individuales, junto con un interés creciente por la igualdad, solidaridad y justicia social.

En consecuencia desde finales del siglo XIX y comienzos del XX, hasta nuestros días, el papel del Estado en la sociedad se ha ido ampliando respecto a los mínimos del Estado liberal de derecho. Se ha ido convirtiéndose gradualmente en el llamado “Estado del Bienestar”.

El Estado social y democrático de derecho se caracteriza también por el respeto, protección y fomento de los Derechos Humanos, tal y como aparecen formulados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948: derechos humanos de primera generación (derechos y libertades, individuales, de carácter jurídico y político) y de segunda generación (derechos económicos, sociales y culturales). También debe respetar, proteger y fomentar los llamados “derechos de tercera generación” (derechos ecológicos, tecnológicos y científicos), formulados con posterioridad a la Declaración originaria.

CUESTIONES

1. Identifica y resume las principales ideas del texto propuesto.
2. Explica la diferencia entre la función del Estado en el Estado liberal contemporáneo y en el Estado social y democrático de derecho (ESDD).
3. ¿Por qué se denomina “Estado del bienestar” al ESDD?
4. Aclara por qué se dice del Estado liberal contemporáneo que se trata de un “Estado minimizado” y del ESDD que se trata de un “Estado maximizado”.
5. ¿Qué modelo de Estado prefiere la derecha y la izquierda política europea? Razona la respuesta.
6. Enumera cada una de las formas históricas del Estado y resume brevemente su fundamento político.
7. Enumera los artículos de la DUDH que tienen relación con el ESDD como Estado social.